Asunción, 30 de julio de 2020

INFORME AII Nº 16/2020

Ref: Ampliación de Plazo Contrato Nº 01/2020.

Señor
Pedro Villalba., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Señor Gerente, el presente informe practicado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Institución, hace referencia, a la solicitud generada por la Gerencia de Obras Portuarias de la ANNP, para una ampliación de plazo del Contrato Nº 01/2020 en referencia a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/2019 "Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este" Plurianual – ID 372462, para lo cual detallamos los análisis realizados y nuestro parecer fundamentado en lo siguiente:

1. **Antecedentes**

- Resolución Nº 86 de fecha 05/12/2019 "Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/2019 Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este - Plurianual – ID 372462 y se adjudica a la firma CONSORCIO BJC.

- Contrato Nº 01/2020 "Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este - Plurianual – ID 372462" firmado el 18/02/20.

- Nota de fecha 22/06/2020 por la cual el Lic. Joel Céspedes, Representante Legal de la firma CONSORCIO BJC, solicita prórroga de plazos debido a cuarentena por el COVID-19, por 44 (cuarenta y cuatro) días calendarios.

- Carta Interna Nº 254/2020 del 23/06/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita informe a la Gerencia de Obras Portuarias.

- Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 23/06/2020, por la cual el Arq. Cesar Ferreira Arias, Fiscal de Obras de la ANNP, informa al Gerente de Obras Portuarias que debido a la cuarentena por el COVID-19 dificultó el avance de las obras por lo que considera pertinente otorgar a la empresa CONSORCIO BJC, la prórroga de 44 (cuarenta y cuatro) días, refrendado por el Ing. Guillermo Caballero Villalba, Gerente de Obras Portuarias de la ANNP.

- Carta Interna Nº 259/2020 de fecha 25/06/2020, por la cual la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita informe de la Gerencia de Auditoria Interna para continuar con el proceso pertinente para el otorgamiento de la prórroga del plazo del Contrato Nº 01/2020, suscripto con la firma CONSORCIO BJC por un total de 44 (cuarenta y cuatro) días calendarios, mediante la suscripción de una Adenda al Contrato, a partir del 26 de Junio de 2020.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Denis Torres Ojeda

2. Disposiciones Legales

- Decreto N° 3478 "Por el cual se amplía el Decreto N° 3456/2020 y se establecen medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional".

- Decreto N° 3525 "Por el cual se amplia el aislamiento preventivo general.., a partir del 12 de abril de 2020 hasta el 19 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional (covid 19)".

3. Opinión

Teniendo en cuenta las reglamentaciones expuestas en párrafos anteriores y al informe de la Gerencia de Obras Portuarias administradora del Contrato y responsable de velar por el cumplimiento del mismo, esta Auditoria Interna Institucional, recomienda seguir con los procesos administrativos, a fin de proceder a través de la Adenda, a la prórroga del Contrato Nº 01/2020, suscripto con la firma CONSORCIO BJC por 44 (cuarenta y cuatro) días desde el 26 de junio de 2020.

Atentamente.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * Auditoría Interna Institucional *

Denis Torres Ojeda
Gerente
ANNP | Auditoría Interna